

este grave negocio que consta del Expediente formado en
 su razon; Del qual se hizo tambien relacion, como
 igualmente del mismo Auto en que se prebiene se han
 cumplido los quinze dias dentro de los quales se fa. M.
 al dixitio de los Pueblos el que presenten en la clase
 de Voluntarios, como menud vitales el Continente de
 Nombre que les pueda caber a cada cincuenta vecinos
 segun lo dispuesto por la R. Resolucion expedida, la q.
 se ha hecho saber a esta dha. Ciu. como representante
 de un Pueblo, el qual viene tan dilatado, y numeroso
 es imposible combinarlo aun anualmente de pensand
 yolo se puede verificar entendiendose con este Ayun-
 tamiento, quien no ha presentado a la oracion volun-
 tario alguno, ni menos ha manifestado hazer lo
 aquellos se reconideren en la clase de Vagos o menud
 vitales; Por lo que combiniendo realizar este tan
 importante servicio mandaron enõnia seuelva
 a ritos a Caviloo por llamamiento expreso ante diem
 espezialmente al Procurador Indico Dn. y Personero
 del Comun para q. interviniera el Ayuntamiento
 del Estado de Tlaxcala. seuelva lo combeniente.
 Habienolo oido tratado y conferido = Acordado q.